



I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

DELEGACIÓN DE ECONOMÍA Y HACIENDA DE BURGOS

Patrimonio

Resolución de la Delegación de Economía y Hacienda sobre la distribución del caudal hereditario de D. Fernando García Camaño y D.^a Carmen Ruiz Fernández.

El día 30 de mayo de 2011 se publicó anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Burgos para que las instituciones que se considerasen con derecho a participar en la distribución de las herencias de D. Fernando García Camaño y D.^a Carmen Ruiz Fernández, presentasen solicitud de participación en el plazo improrrogable de un mes. Asimismo se remitió copia del anuncio al Ayuntamiento del último domicilio de los causantes, la Diputación Provincial y a la Comunidad Autónoma.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 14 del Real Decreto 1373/2009, de 28 agosto, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley 33/2003, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, y una vez recibidas las solicitudes de participación de las instituciones, examinada la documentación aportada por las mismas, y previo informe favorable de la Abogacía del Estado, esta Delegación de Economía y Hacienda ha resuelto distribuir el caudal hereditario, teniendo en cuenta los siguientes criterios:

1. – Dada la situación económica actual se da prioridad a aquellas Asociaciones cuya actividad esté encaminada a minimizar el riesgo de exclusión social.
2. – Proporcionalidad a la dimensión de la actividad desarrollada por las distintas Asociaciones o Fundaciones.
3. – Experiencia adquirida en la distribución de anteriores caudales hereditarios.

N.º	Instituciones Provinciales	Importe
1	CÁRITAS DIOCESANA DE BURGOS	28.209,79 €
2	FUNDACIÓN CANDEAL PROYECTO HOMBRE	24.000,00 €
3	COMITÉ PROVINCIAL DE CRUZ ROJA ESPAÑOLA	12.000,00 €
4	FUNDACIÓN ASPANIAS BURGOS	7.000,00 €
5	ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL (ASPANIAS)	7.000,00 €
6	ASOCIACIÓN ESPAÑOLA CONTRA EL CÁNCER	5.000,00 €
7	ASOCIACIÓN PARA LA REEDUCACIÓN AUDITIVA DE NIÑOS SORDOS DE BURGOS (ARANS-BUR)	5.000,00 €
8	FUNDACIÓN PARA LA PROMOCIÓN DE LA EDUCACIÓN DE LOS MINUSVÁLIDOS FÍSICOS Y PSÍQUICOS DE LA COMARCA DE LERMA	5.000,00 €
9	FUNDACIÓN RESIDENCIA DE ANCIANOS SAN DIONISIO (F. ZALDO)	5.000,00 €
10	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y PROBLEMAS NEUROLÓGICOS DERIVADOS DE LA EDAD (AFAMER)	5.000,00 €
11	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL «LAS CALZADAS»	3.000,00 €



N.º	Instituciones Provinciales	Importe
12	FUNDACIÓN UNICEF-COMITÉ ESPAÑOL	3.000,00 €
13	ASOCIACIÓN DE PADRES DE PERSONAS CON AUTISMO DE BURGOS	3.000,00 €
14	FEDERACIÓN DE AUTISMO DE CASTILLA Y LEÓN	3.000,00 €
	TOTAL	115.209,79 €

N.º	Instituciones Municipales	Importe
1	ASOCIACIÓN DE AYUDA A ENFERMOS MENTALES EN MIRANDA DE EBRO (ASAYEME)	38.403,00 €
2	ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE MIRANDA DE EBRO (AFAMI)	38.403,00 €
3	CRUZ ROJA ESPAÑOLA, COMITÉ LOCAL EN MIRANDA DE EBRO	38.403,79 €
	TOTAL	115.209,79 €

Se han desestimado las siguientes Asociaciones, por no tener la consideración de utilidad pública:

- ASOCIACIÓN BURGALESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE (ASBEM).
- ASOCIACIÓN BERENGUELA L.
- ASOCIACIÓN DE PADRES Y FAMILIARES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD INTELECTUAL DE MIRANDA DE EBRO (ASPODEMI).
- ASOCIACIÓN MIRANDESA DE PERSONAS AFECTADAS DE FIBROMIALGIA (AMPAF).
- ASOCIACIÓN BOREAL DE LUCHA CONTRA LA DROGA Y AYUDA AL DROGADICTO.
- ASOCIACIÓN DE ALCOHÓLICOS REHABILITADOS DE MIRANDA DE EBRO (AREMI).

Se excluye a la ASOCIACION DE PARKINSON BURGOS, al acreditar que su presencia y actuación efectiva se limita a la localidad de Burgos, (tercio municipal) y no se actúa en más de un municipio (tercio provincial).

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de Alzada, ante la Subsecretaría del Ministerio de Economía y Hacienda, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y Procedimiento Administrativo Común.

En Burgos, a 20 de septiembre de 2011.

El Delegado de Economía y Hacienda,
Ricardo Izarra Fernández